

11-34200-40-6

AUTO DE FECHA 26 DE JULIO DE 2019

"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE COBRO COACTIVO No. 4164/2018 ADELANTADO EN CONTRA DE JOSÉ GUILLERMO MUÑOZ HENAO, IDENTIFICADO /A CON C.C. No. 75.069.371.

La Funcionaria Ejecutora de la Oficina Administrativa de Cobro Coactivo, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de la Regional Bogotá, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la **Resolución No. 0384** del 11 de febrero de 2008, emanada de la Dirección General del ICBF, por medio de la cual se adopta el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera en el ICBF, la **Ley 1066 de 2006**, y la **Resolución 5140 del 10 de octubre de 2016**, proferida por la Dirección Regional del ICBF, por medio de la cual se asignan funciones de Ejecutor a un servidor público y,

CONSIDERANDO

Que mediante **AUTO DE FECHA AUTO DE FECHA 18 DE MARZO DE 2019**, se realizó liquidación de la obligación contenida en la Sentencia del Juzgado cuarto de Familia de oralidad de Bogotá de fecha 07 de marzo de 2017, por la suma de **QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$541.446,00)**, de conformidad con lo establecido en el **Artículo 446** de la ley **1564** de 2012.

Que **JOSÉ GUILLERMO MUÑOZ HENAO, IDENTIFICADO /A CON C.C. No. 75.069.371**, NO ha realizado el pago total de la obligación en el curso del proceso de cobro coactivo que nos ocupa.

Que a corte 28 de marzo de 2019 **JOSÉ GUILLERMO MUÑOZ HENAO, IDENTIFICADO /A CON C.C. No. 75.069.371** adeuda un valor total de Valor TOTAL del Capital de **\$549.728,00**, Valor TOTAL de intereses moratorios **\$321.930,00**, TOTAL: **\$871.658,00**, liquidación de costas: Valor publicación Aviso: **\$50.000,00**, TOTAL, COSTAS: **\$50.000,00**, con lo anterior, un **TOTAL LIQUIDACIÓN DE LA OBLIGACIÓN: \$871.658,00**, TOTAL LIQUIDACIÓN COSTAS PROCESALES: **\$50.000,00**, para un GRAN TOTAL DE **\$921.658,00**.

VALOR TOTAL A CAPITAL	\$549.728,00
VALOR TOTAL DE INTERESES MORATORIOS	\$321.930,00
VALOR TOTAL A COSTAS	\$50.000,00,
GRAN TOTAL	\$921.658,00

Elaboró Osiel Varon Castaño Abogado cobro coactivo

www.icbf.gov.co

 ICBFColombia

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

Avenida carrera 60 26-51
Teléfono: 3241900 ext 106123

Línea gratuita nacional ICBF
01.8000 91 8080

Que se corrió traslado del **AUTO DE FECHA 18 DE MARZO DE 2019, POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA LA LIQUIDACION** dentro del proceso administrativo de cobro coactivo No. 4164/2018, **ADELANTADO EN CONTRA DE JOSÉ GUILLERMO MUÑOZ HENAO**, identificado /A CON C.C. No. 75.069.371, a través de correo certificado el 03 de abril de 2019.

Que una vez agotado el trámite establecido y en firme la liquidación, la Funcionaria Ejecutora del ICBF – Regional Bogotá,

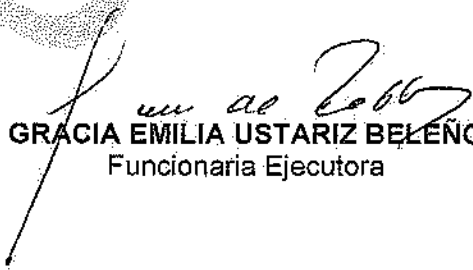
RESUELVE

PRIMERO: APROBAR la liquidación de la obligación contenida en la Sentencia del Sentencia del Juzgado cuarto de Familia de oralidad de Bogotá de fecha 07 de marzo de 2017 elaborada por este despacho, que de acuerdo con lo dispuesto en la **Resolución No. 246 DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2018**, este despacho ordeno seguir adelante con la Ejecución del proceso Ejecutivo de Cobro Coactivo No. 4164/2018, **ADELANTADO EN CONTRA DE JOSÉ GUILLERMO MUÑOZ HENAO**, identificado /A CON C.C. No. 75.069.371 de conformidad con lo establecido en la parte motiva de la presente providencia.

SEGUNDO: Hacer efectivos los Títulos de Depósito Judicial que llegaren con posterioridad a este auto, hasta cubrir el valor total de la obligación contenida en la **SENTENCIA** proferida por el Juzgado cuarto de Familia de oralidad de Bogotá de fecha 07 de marzo de 2017, más los intereses causados hasta la cancelación absoluta y los costos originados a la administración por el cobro efectuado.

TERCERO: NOTIFICAR al Ejecutado, **JOSÉ GUILLERMO MUÑOZ HENAO**, identificado /A CON C.C. No. 75.069.371 advirtiéndole que contra la presente no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GRACIA EMILIA USTARIZ BELEÑO
Funcionaria Ejecutora

Elaboró Osiel Varón Castaño Abogado cobro coactivo

 ICBFColombia

Avenida carrera 50 26-51
Teléfono: 3241900 ext 106123

www.icbf.gov.co

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Calle 14a Fuente de Lleras
Regional Bogotá
Grupo Jurídico - Cobro Coactivo



PROCESO 4164/2018

JOSE GUILLERMO MUÑOZ HENAO

CC 75.069.371

Fecha de la liquidación 28 de marzo del 2019

APLICACIÓN PROPORCIONAL DEL PAGO O ABONO

CAPITAL	\$	549.728	63%
INTERESES	\$	321.930	37%
TOTAL	\$	871.658	

VALOR ABONO:

ABONO A CAPITAL	\$	-
ABONO A INTERESES	\$	-

NUEVOS VALORES		
CAPITAL	INTERESES	TOTAL
\$ 549.728	\$ 321.930	\$ 871.658

CAPITAL	\$ 549.728
INTERESES	\$ 321.930
COSTAS	\$ 50.000
TOTAL	\$ 921.658

Proyecto y elaboración: Dora Pardo Daza Cardillo - Secretario Ejecutivo

CBF Colombia

www.icbf.gov.co
 ICBF Colombia

CBF Colombia

ICBF - Regional Bogotá
Av. Cra. 50 N° 28 - 51 CAN
Tel: (+571) 3 24 10 00

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8030

